



Administración Nacional  
de Educación Pública  
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, **5 MAR. 2014**

Acta N° *12*

Res. N° *26*

Exp. N° 2014-25-1-000570

**VISTO:** El Acta N° 16 Resolución N° 35 de fecha 28 de marzo de 2012 y el Acta N° 29 Resolución N° 20 de fecha 14 de mayo de 2013.

**CONSIDERANDO:** I) Que por Oficio N° 21 de fecha 11 de febrero de 2014, la División Hacienda del Consejo de Educación Inicial y Primaria solicita la habilitación de la suma de \$576.800 y \$5.768.000, aportes patronales incluidos, para Ejercicios Vencidos del Año 2011 y 2012, respectivamente.

II) Que en los actos administrativos citados en el Visto se previó una reserva para atender solicitudes como la presentada por el citado Programa para los Ejercicios 2011 y 2012.

III) Que se entiende pertinente financiar solo los objetos correspondientes a Ejercicios Vencidos (091/011 y 091/012), dado que el Programa 02 cuenta con economías en aportes patronales.

IV) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de créditos en el Objeto 091/12 por un monto de \$203.211, pudiendo financiar en esta oportunidad \$2.737.424 de los \$4.000.000 solicitados del Ejercicio 2012, los que cubrirían el monto a liquidar efectivamente.

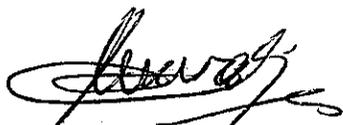
**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, TC1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	091/011	Economías Ejercicios Vencidos/vig.hasta 2015 (Reserva)	400.000
	091/012	Economías Ejercicios Vencidos/vig.hasta 2016 (Reserva)	2.534.213
	091/012	Economías Ejercicios Vencidos/vig.hasta 2016	203.211
<b>Total Objetos Reforzantes</b>			<b>3.137.424</b>
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Importe
02 - Educación Inicial y Primaria	091/011	Economías Ejercicios Vencidos/vig.hasta 2015	400.000
	091/012	Economías Ejercicios Vencidos/vig.hasta 2016	2.737.424
<b>Total Objetos Reforzados</b>			<b>3.137.424</b>

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Financiero Contable, a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 02. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almirati Saibene  
SECRETARIA GENERAL  
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Marturel  
Presidente  
Comisión Directiva Central  
Administración Nacional de Educación Pública